

RESOLUCIÓN EXENTA N° 004310 

VALPARAÍSO, 22 NOV. 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.416 de 2010 que Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño; la Resolución Exenta N° 2.536 de 8 julio de 2024, de la Directora Nacional de Aduanas, que estableció los objetivos del programa “Aduana Conecta” 2024 y creó el equipo ejecutor; la Resolución Exenta N° 2.606 del 11 de julio de 2024, mediante la cual se aprobaron las bases de postulación para el citado programa; la Resolución N° 3.018 del 14 de agosto de 2024, mediante la cual se convocó un período extraordinario de postulación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2.536 de fecha 08.07.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se establecieron los objetivos del programa “Aduana Conecta” 2024 y se creó el equipo ejecutor para esta versión, así como la coordinación de éste, estableciendo como propósito principal aportar en la disminución de la brecha de participación femenina en el comercio exterior, en particular micro y pequeñas empresas chilenas lideradas por mujeres, todo ello tendiente a incorporar sus productos o servicios al comercio internacional, mejorando sus niveles de participación y aportando al empoderamiento económico de las mujeres, subrayando el compromiso del país con un comercio más inclusivo, equitativo y seguro.

Que, mediante Resolución N° 2.606 de fecha 11.07.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se aprobaron las bases para establecer las condiciones y requisitos de la versión 2024 del programa “Aduana Conecta”, el cual contempla el desarrollo de un ciclo de talleres especializados en materias de comercio exterior (fase 1) y un sistema de mentorías, diseñado para acompañar y apoyar a un grupo de mujeres en sus operaciones de importación y exportación (fase 2).

Que, el programa desarrolló una convocatoria cerrada dirigida a empresas que cumplan los requisitos dispuestos en la Resolución N° 2.606, conforme a una base de datos de empresas chilenas de tamaño micro y pequeñas lideradas por mujeres entregada por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y ProChile, asignándose un total de 49 cupos para participar del programa.

Que, dado al alto interés que mostraron las empresas convocadas, mediante Resolución N° 3.018 de fecha 14.08.2024, se abrió un proceso extraordinario de postulación con 11 nuevos cupos disponibles, fijándose como fecha final de postulación el 30 de agosto de 2024.

Que, finalmente, un total de 57 empresas cumplieron con los requisitos y exigencias señaladas en la convocatoria, cuyas postulaciones se acogieron en virtud del presente acto administrativo.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 6, del 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, dicto lo siguiente;



RESOLUCIÓN:

1.- **ACÓGESE** las postulaciones correspondientes a las micro y pequeñas empresas lideradas por mujeres que se individualizan a continuación, participantes en la fase 1 del Programa “Aduana Conecta”, correspondiente al año 2024, a saber:

N°	RUT EMPRESA	RAZÓN SOCIAL
1	76578262-7	GFDAS SPA
2	77475202-1	NIFAM PROFESIONALES SPA
3	77619951-6	ELABORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS NATURALES MARA PEÑA EGAÑA EIRL
4	77474740-0	SERVICIOS EDITORIALES Y EDUCATIVOS LTDA.
5	76674042-1	AGROELABORADOS ARAUCANÍA SPA
6	77065114-K	ARTESANÍA EN CUEROS MARTA JUANA ORELLANA LAGOS EIRL
7	76789492-9	FRIENDLY WOOL SPA
8	9485639-6	PATRICIA CORIA ALISTE
9	77024169-3	KAREN ANTINOPAI SPA
10	77565106-7	EXPORTADORA KATANKURA SPA
11	76317098-5	CALCETINES ANIMADOS DISEÑO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL LTDA
12	76170639-k	AGRÍCOLA TRUFAS DE LA ARAUCANÍA LTDA.
13	76468300-5	DOI SPA
14	76977182-4	TRANSPORTE Y AGENCIA DE TURISMO ANDINO TRAVEL
15	76813845-1	VITIVINICOLA ESTACIÓN YUMBEL SPA
16	77469703-9	BELANNIA SPA
17	76107989-1	ORIENTE SANDOVAL CANDIA ASESORÍAS Y PRODUCCIONES EIRL
18	7965496-5	ARTESANÍA NORA KAWESQAR
19	76933776-8	BIORIGEN SPA
20	11612068-2	TALLER DE JOYERÍA
21	11612068-2	KUYFI RAYEN, ARTESANIA EN ÑOCHA (ARTESANIA)
22	77675517-6	LICORES DON MATEO SPA
23	76749121-2	BIO-APPLY LTDA
24	77576281-0	ENHORABUENA EDITORIAL LTDA.
25	76302728-7	NOVAMINE SPA
26	12804457-4	PAULA ELINA CARVAJAL BORQUEZ
27	77109917-3	ARTESANÍA MARCELA ESCOBAR RAMOS EIRL
28	76596299-4	NOTORIO LTDA.
29	76420896-1	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA PATRICIA MICHEA GARRIDO EIRL
30	77388531-1	TALLER DE TEÑIDO Y CONFECCIÓN TEXTIL SPA
31	16410979-8	CINDIA NICOL ALARCÓN RAMOS
32	76732574-6	HUENUMÁN ORFEBRERÍA SANDRA HUENUMÁN EIRL
33	77921203-3	BE NATURAL SPA
34	77405742-1	SANTA ROSARIO SPA
35	65098296-7	FUNDACIÓN CULTURAL AYLLU, SIN FINES DE LUCRO
36	77186103-2	HANDCRAFTLIVE SPA
37	77468171-K	ANTARCTIC GATE SPA



N°	RUT EMPRESA	RAZÓN SOCIAL
38	76524588-5	COMERCIALIZADORA MARTA HERNÁNDEZ SPA
39	14258027-6	MARCELA ISABEL LLAO CALCUMIL
40	76927914-8	CECILIA ELENA GONZÁLEZ BOILLOT EMPORIO NATURAL EIRL
41	77041465-2	ÑUSTA CHILE SPA
42	65147528-7	COOPERATIVA AYMAR SAWURI
43	12883090-1	PAMELA SAID ANDRADE
44	12510070-8	BRENDA GONZÁLEZ HUENUL
45	77459459-0	NALE SPA
46	10224123-1	MARÍA JOSEFINA MAS ABALO
47	76474162-5	CBM SERVICIOS INTEGRALES SPA
48	76674593-8	CAROLA MAZA DISEÑO EIRL
49	77955388-3	AROMAS PAULINA ALTAMIRANO ROMO E.I.R.L
50	77810405-9	MAYU'S ACCESORIOS SPA
51	77807995-k	INVERSIONES MOUR SPA
52	77782213-6	KUMKUAT SPA
53	77469913-9	KOMPAS CREATIVO SPA
54	77357544-4	EL BAZAR DE MAI SPA
55	77810097-5	D'NANY NOVEDADES MUEBLERÍA Y MULTIBAZAR SPA
56	77442425-3	SERENDIPIA SPA
57	13343274-4	PAMELA VARGAS

2.-**NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las citadas empresas al correo informado por ellas durante el proceso de postulación.

3.-**PUBLÍQUESE** esta resolución en la página web del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE.



MARÍA JAZMÍN RODRÍGUEZ CALLEJAS
DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS (S)



Correlativo:

E. p. du
GLH/MCNA/YAB/CHM

3 6 3 5 9